

No. 02.717.300

Fecha Elaboración: 29/03/2023 07:52

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.AL : Señor General (R.A.)
RICARDO GÓMEZ NIETO
Presidente de la Industria Militar

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación; me permito enviar el INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE que contiene el resultado de la verificación y seguimiento realizado a las acciones mínimas de control que deben efectuar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en la Industria Militar de la vigencia 2022.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA INDUSTRIA MILITAR

La Oficina de Control Interno con el fin de evaluar el control interno en el proceso Gestión Financiera de la Industria Militar efectúa auditorías, aplicando herramientas correspondientes a una serie de pruebas de cumplimiento, seguimiento y control a las operaciones desarrolladas en el presente Proceso, con el fin de determinar la existencia de controles, por lo anterior, se presenta, el Informe final sobre la Evaluación del Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

1. OBJETIVO

Evaluar la efectividad del Control Interno Contable necesario para generar la información financiera de la Industria Militar, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le aplica a la Empresa, así mismo evaluar el cumplimiento de las acciones de control asociados a las actividades de políticas contables, políticas de operación, reconocimiento, medición posterior, revelación, rendición de cuentas e información a partes interesadas, gestión del riesgo contable y difusión de los estados financieros e informes complementarios, conforme lo establecen las normas legales vigentes, especialmente las emitidas por la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, en el cual se verifica los controles del Control Interno Contable de la Industria Militar, de acuerdo con el diligenciamiento y reporte del formulario establecido

OFICINAS CENTRALES
Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7800
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786
www.indumil.gov.co

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

en el numeral 4 "Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable", del anexo de la Resolución 193 de 2016 "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

3. MARCO LEGAL

Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Control Interno Contable, se tuvo en cuenta la normativa aplicable y las políticas establecidas por el Gobierno Nacional así:

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", Artículo 3 el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacional de la Empresa.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17 "De los roles de la Oficina de Control Interno".
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Séptima dimensión MIPG.
- Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 139 del 24 de marzo de 2015, "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 "Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación" de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación.

4. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 193 de 2016, realizó la evaluación del control interno contable a la vigencia 2022 en la Industria Militar, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera y de los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Revelación y otros Elementos de Control), así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias de la Industria Militar, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

La estructura de esta evaluación consta de treinta y dos (32) criterios de control. Cada uno se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad, las cuales se distribuyen en tres grupos así: etapa de reconocimiento, medición posterior y revelación.

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Existencia (Ex)	
Respuesta	Valor
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rangos de Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable	
Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
$1.0 \leq$ Calificación <3.0	Deficiente
$3.0 \leq$ Calificación <4.0	Adecuado
$4.0 \leq$ Calificación ≤ 5.0	Eficiente

El Control Interno Contable para la vigencia 2022, tiene una calificación de **4.67** sobre 5, la Etapa de Reconocimiento tiene una calificación de 4.94 y la de Revelación de 4.46, en cuanto a riesgo contable se tiene una calificación de 4.83.

4.1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

El 8 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 414 de 2014, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, aplicable a la Industria Militar por ser una entidad que no Cotiza en el Mercado de Valores, y que no Capta ni Administra Ahorro del Público.

4.1.1. Políticas Contables

La industria Militar conserva las mismas políticas contables de su estado de situación financiera de apertura (ESFA), en sus estados de transición y en sus estados financieros comparativos conforme a las NIIF, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

La Empresa tiene definido un Manual de Políticas Contables Cód.: IM OC SGF MN 007, Rev. No. 3, con fecha última de actualización del 02/12/2019.

Para la vigencia 2022, El Proceso Gestión Financiera adelantó actividades de revisión y actualización de dos instructivos: Solicitar cupo para Vigencias Futuras y Creación y liquidación de órdenes de Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: indumil@indumil.gov.co. Página 3 de 15

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

inversión, éstos se publicaron y socializaron en la plataforma documental a través de listas control de distribución y por la Oficina de Planeación.

Sin embargo, teniendo en cuenta la aprobación del Proyecto de Rediseño y Transformación Institucional por parte del Gobierno Nacional a través de la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública con los Decretos 156 "Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar – INDUMIL", y 157 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Industria Militar – INDUMIL" del 28 de enero de 2022. Desde el mes de julio de 2022, se inició la puesta en marcha de la ejecución del proyecto de reestructuración de la Industria Militar, con el cambio de la denominación de cargos, dependencias y procesos, por esta razón los procedimientos e instructivos están en revisión, discusión y actualización, según la nueva estructura de la Industria Militar.

Se encuentran documentados en el Sistema de Gestión Integral, los siguientes manuales, procedimientos e instructivos:

- Manuales: Manual de políticas contables.
- Procedimientos: Gestión contable, gestión de costos, gestión de cobranzas, políticas para el manejo e inversión de los excedentes de liquidez, tesorería, legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances, elaboración del presupuesto de ingresos y gastos, ejecución presupuestal de gastos, contabilizar gastos de calidad, administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar, gestión de documentos, y procedimiento para tomar acciones de mejora, preventivas y correctivas.
- Instructivos: Cartera y depósitos recibidos por anticipación de clientes, conciliaciones bancarias, impuestos, seguros, causación cuentas por pagar; pago a proveedores nacionales, cambios y liquidaciones, solicitar cupo de vigencias futuras en Indumil, custodia de títulos valores para créditos, y creación y liquidación de órdenes de inversión.

4.2. RECONOCIMIENTO

La Industria Militar consolida la información contable generada por las cuatro unidades de negocio Oficinas Centrales, Fábrica Santa Bárbara, Fábrica José María Córdova y Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, y de los almacenes comerciales ubicados en el territorio Nacional.

El puntaje obtenido en esta etapa es de 4.94, para la vigencia 2022, la etapa de reconocimiento de la Industria Militar, fue eficiente ya que se registraron las transacciones, hechos y operaciones realizadas por los procesos que las generan, como: Proceso Gestión Financiera, Gestión de Ventas, Gestión de la Producción, Gestión Investigación, Desarrollo E Innovación, Gestión Compras, Gestión de Servicios, Gestión Estratégica, Gestión de Servicios de TIC, Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Gestión de Seguridad y Defensa, y Gestión del Talento Humano.

El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro, con la ejecución de las siguientes actividades:

4.2.1. Identificación

Esta actividad determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica o social, y por lo tanto son susceptibles de ser reconocidos. Esta

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

actividad busca evaluar que la totalidad de los hechos sean de conocimiento del área contable para su clasificación y registro oportuno en un orden lógico y acorde a la razón social encomendada mediante un sistema de planificación de recursos empresariales - SAP.

4.2.1.1. Flujo de la Información

La Industria Militar en el sistema de gestión integral tiene documentados procesos y caracterizaciones y procedimientos con flujogramas, por ejemplo: Caracterización del Proceso Gestión Financiera, Instructivo pago a proveedores nacionales, Procedimiento ejecución presupuestal de gastos, procedimientos contabilización de gastos de calidad y Gestión contable.

En la caracterización, se tiene identificado los proveedores y los receptores de información dentro del proceso contable, como: Presidencia de la Industria Militar, Procesos del SGI, Junta Directiva, Ministerio de Hacienda y Crédito Público), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Bolsa de Valores de Colombia, Superintendencia Financiera, Banco de la República, Ciudadanía, Clientes, Proveedores y Comunidad.

Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, se mantienen los registros de las cuentas a 10 dígitos en el Sistema ERP SAP, estos se revelan de manera segregada, por ejemplo, se consultan por las transacciones FBL5N Partida Individual deudores y FBL1N Partida Individual Acreedor, como también la nómina, las provisiones, pago de litigios y demandas en el Sistema ERP SAP.

4.2.1.2. Registro de las operaciones

La incorporación de los hechos, transacciones y operaciones al proceso contable – Sistema ERP SAP se realizan desde cada módulo como son: ventas, compras e inventarios, materiales, inventarios y costos, activos fijos y nómina, de acuerdo con la parametrización realizada para el proceso contable. La Dirección de Contabilidad realiza la validación del registro de ventas y de afectación de costos; registro de comprobantes para la liquidación de depreciación, cierre de costos, ordenes de fabricación y cierre costo mensual; distribución de gastos por centro de costos; comprobantes de amortización de seguros, cálculo actuarial, causaciones contables de facturas de proveedores-cuentas por pagar, revisión y monitoreo de la imputación contable de los activos fijos, causación de viáticos y gastos de viaje, y causación de reembolso de caja menor.

Con la Resolución de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, la desagregación y órdenes administrativas aprobadas por la Presidencia, se procede a incorporar la información en el módulo de presupuesto, generando la disponibilidad presupuestal de la Industria Militar. De acuerdo con la necesidad de cada proceso, se realizan las solicitudes y expedición de CDPs, una vez adjudicado y firmado el contrato se emite el registro presupuestal, para la ejecución del contrato, con las facturas recibidas y respectivos soportes requeridos para el pago, se realiza la obligación presupuestal.

4.2.2. Clasificación

La Industria Militar genera la información contable, financiera, económica, social y ambiental, bajo la estructura del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación bajo la Resolución N° 139 del 24 de marzo de 2015, "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

Pública el marco normativo... y de define el catálogo general de cuentas...". Para la vigencia 2022, se utilizó el Catálogo General de Cuentas CGC Versión 2015.12.

Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la Empresa y se mantienen los registros de las cuentas a 10 dígitos, individualizados en el Sistema ERP SAP, de acuerdo con los criterios del Marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Para la vigencia 2022, se tiene la Resolución No. 062 del 30 de marzo de 2022 "Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública para ajustar la denominación de las subcuentas de transferencias y de subvenciones con el criterio de reconocimiento de los derechos e ingresos portales conceptos", en la Industria Militar no aplica, por lo tanto, no se registraron ajustes de parametrización.

4.2.3. Medición Inicial

Se tiene definido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES del marco normativo aplicable para la Industria Militar y en el 2022 no presentó modificación en su versión.

4.2.4. Registro

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la Industria Militar, se efectúan en el Sistema ERP SAP por el sistema de causación con información suministrada por los procesos que la conforman.

Los registros automáticos en contabilidad, presupuesto, operaciones financieras son generados cronológicamente a través del Sistema ERP SAP.

De acuerdo con el alcance y muestra establecida en las auditorías internas, las cuales se realizan de manera selectiva realizadas al: Proceso Gestión Financiera, Arqueo a Fondos (Caja Menor, Fondos Rotatorios y Avances) en fábricas y oficinas centrales, se realizaron actividades evidenciando la cronología de los registros de los hechos económicos en el Sistema ERP SAP y se puede manifestar que los movimientos están respaldados con soportes idóneos.

El informe del cuarto trimestre de la vigencia 2022 transmitido a la Contaduría General de la Nación, fue el 15/02/2023 y la encuesta de Evaluación de Control Interno Contable se transmitió el 27/02/2023, en la verificación de los saldos de los libros de contabilidad a diciembre de 2022, tenían una diferencia en la cuenta contable 29 OTROS PASIVOS, 2901010200 ANTICIPO ENTIDADES PARTICULARES.

Según lo descrito en las notas: "A fecha de cierre del año 2022, se evidenció una inexactitud en la información financiera, dicho error corresponde a pasivo no reconocido por la suma de \$ 12.658.648.827 a favor del cliente Drummond, corresponde a valor generado por el cambio en el cálculo de la base de la tarifa para liquidar el Impuesto Social en el segundo semestre de la vigencia 2021, lo anterior, dando cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado, en la cual se establece incluir todas las materias primas, inclusive las aportadas en el Convenio. La entidad concluye que la partida es material. Ante esto se evidencia en la Nota 24. OTROS ACTIVOS la reexpresión de los estados financieros de los años 2022 y 2021. Dicha situación justifica los ajustes que se realizaron en la información financiera presentada al corte de diciembre 31 del año 2022".

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

Posteriormente al envío de la Encuesta de CIC, la Dirección de Contabilidad realizó la corrección del cuarto reporte trimestral de la vigencia 2022, a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, la cual se realizó el 28/02/2023.

4.3. MEDICIÓN POSTERIOR

El puntaje obtenido en esta etapa es de 4.53, con una calificación en eficiente. En esta etapa se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la Industria Militar y lo establecido en el manual de políticas contables, para el proceso de depreciación existe el sistema ERP SAP- Módulo de Activos Fijos, en el cual se encuentra parametrizado la vida útil de los bienes muebles e inmuebles, calculando así la depreciación correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en la Manual de Políticas Contables, numeral 4.3. Políticas Contables para la Cuenta de Propiedad, Planta y Equipo: la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, sin embargo, para la vigencia 2022, no se observa soportes de la revisión de la depreciación.

Existen mediciones las cuales están fundamentadas en estimaciones y juicios de profesionales de expertos ajenos al proceso contable, como son la Revisoría Fiscal la cual dictamina los estados financieros al cierre de la vigencia y un contratista externo para el cálculo actuarial.

4.4. REVELACIÓN

El resultado para esta etapa fue con una calificación de 4.46, que en la tabla de medición se manifiesta como eficiente.

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros, los cuales son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto y Notas a los Estados Financieros.

4.4.1. Presentación de Estados Financieros

- En el Manual de Políticas Contables, se tiene definida la política contable de Preparación y Presentación de Estados Financieros y al interior del Proceso Gestión Financiera, tiene establecido un cronograma de cierre mensual y entrega de estados financieros, como anexo del procedimiento Gestión Contable.
- Los estados financieros se elaboran mensualmente, los cuales fueron publicados en la página web de la Industria Militar, www.indumil.gov.co, de acuerdo con lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 "Deberes" de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", y Resolución N°182 de 2017 "Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales".

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

- En el procedimiento Gestión Contable Cód.: IM OC SGF PR 007, está establecido la elaboración de las notas de contabilidad las cuales sirven de soporte del registro de las operaciones contables y dan la respectiva explicación del movimiento generado, a fin de verificar posteriormente sus registros de manera más fácil y veraz, además, existen indicadores financieros:
 1. Cuadro de Mando Estratégico 2022, se reportan mensualmente a la Oficina de Planeación, estos son: Utilidad operacional lograda, Utilidad neta generada, EBITDA generado e incrementar rendimientos financieros alcanzados.
 2. Indicadores Financieros - Cuadro de mando táctico Gerencia Financiera, se calculan mensualmente, estos son: ROE, ROA, Endeudamiento, WACC-Costo promedio, Capital de Trabajo, Capital Invertido, Nopat, EBITDA, Margen EBITDA, RONA, EVA, Margen operacional, Indicador gastos, Rentabilidad.
 3. Indicadores de Gestión, se realiza la medición de forma mensual, estos son: Seguimiento en la expedición de CDP, Seguimiento en la entrega de informes de Ejecución Presupuestal, Seguimiento en la entrega de Informes de Estados Financieros, y Mejorar los rendimientos financieros, Sin embargo, las fichas técnicas del indicador No 2 y No 3 anexas a la caracterización del proceso, son diferentes en cuanto a los límites de control, unidad de medida y monitoreo, con las que se reportan a la Oficina de Planeación y los entregados para esta evaluación.
- La Industria Militar, ha transmitido trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, los estados financieros, el último trimestre fue enviado el 15 de febrero de 2023, correspondiente al cuarto trimestre de 2022, como se pudo evidenciar mediante consulta en la página web de la Contaduría General de la Nación:

Categoría	Fecha de Corte	Fecha Límite de Presentación	Fecha de Presentación por INDUMIL	Observación /Estado
Información Contable Pública e Información Contable Pública-Convergencia	31 de marzo	30 de abril	29/04/2022	Aceptado
	30 de junio	31 de julio	29/07/2022	Aceptado
	30 de septiembre	31 de octubre	31/10/2022	Aceptado
	31 de diciembre	15 de febrero	15/02/2023	Aceptado

Fuente: Resolución N° 706 del 16 de diciembre de 2016 y consulta realizada en la página web del Sistema CHIP.

4.4.2. Rendición Cuentas e Información a partes interesadas

- Para dar cumplimiento y propender la transparencia mensualmente se publican los estados financieros y reportes de ejecución presupuestal en la página web de la Industria Militar.
- Se realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2021, el día 27 de mayo de 2022, la cual se llevó a cabo vía streaming a través del canal de YouTube. La audiencia de rendición de cuentas para la vigencia 2022, se realizará para el 26 de mayo de 2023, fecha posterior al reporte de la presente evaluación de control interno contable.

4.5. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

El puntaje obtenido para la vigencia 2022 en esta etapa de gestión del riesgo contable es de 4.83, ubicándose en un rango de calificación de: eficiente.

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

La Industria Militar tiene establecido el Manual de gestión integral IM OC OFP MN 001 y los procedimientos: para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar IM OC OFP PR 018, y gestión de riesgos y oportunidades seguridad de la información IM OC OFI PR 015, además tiene los siguientes elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable:

4.5.1. Estructura del área contable y gestión de procesos

La Industria Militar, con el Decreto 156 "Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar – INDUMIL", se modificó la estructura de la Empresa, creando una Vicepresidencia Corporativa y Gerencia Financiera con tres direcciones de Contabilidad, Presupuesto y Operaciones Financieras, estas tres últimas ya existían.

Los funcionarios que integran el proceso Gestión Financiera se encuentran formados como contadores públicos, economistas, administradores de empresas y técnicos contables. A 31 de diciembre de 2022, la Gerencia Financiera se encontraba conformada por 37 funcionarios como trabajadores oficiales.

4.5.2. Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera

La Industria Militar tiene el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado inicialmente con la Resolución 023 de 24/02/2009 y modificado con la Resolución 178 de 22/10/2021, debido a la nueva estructura de la Industria Militar, se hizo necesario derogar las anteriores resoluciones, por lo cual se creó e integró el Comité bajo la Resolución 291 del 30/11/2022 "Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Industria Militar y se dictan otras disposiciones".

Además, la Empresa cuenta con los procedimientos de Gestión Contable Cód. IM OC SGF PR 007, Gestión de Cobranzas Cód. IM OC DME PR 004, Tesorería Cód. IM OC DOF PR 005 y el procedimiento Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos para la Industria Militar Cód. IM FC DVA PR 001, en los cuales se establecen los cruces de información, depuración y realización periódicos de inventarios.

En el seguimiento al cumplimiento de Sostenibilidad Contable realizado durante la vigencia 2022, se recomendó: Documentar la trazabilidad y las gestiones administrativas adelantadas por parte de las dependencias que solicitan sostenibilidad contable y que el secretario del Comité aplique el control de la custodia de todos los documentos físicos y/o digitales que soportan las decisiones tomadas en el Comité.

La Dirección de Contabilidad en reuniones de grupo imparte instrucciones de la verificación de cuentas contables, cada funcionario de esta Dirección tiene asignadas cuentas contables. Igualmente, la información se verifica a través del sistema dispuesto para el procesamiento de la información (Sistema ERP SAP).

4.5.3. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

Para la vigencia 2022, El Proceso Gestión Financiera adelantó actividades de revisión y actualización de dos instructivos: Solicitar cupo para Vigencias Futuras y Creación y liquidación de órdenes de

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

inversión, éstos se publicaron y socializaron en la plataforma documental a través de listas control de distribución y por la Oficina de Planeación.

Sin embargo, teniendo en cuenta la aprobación del Proyecto de Rediseño y Transformación Institucional por parte del Gobierno Nacional a través de la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública con los Decretos 156 "Por el cual se modifica la estructura de la Industria Militar – INDUMIL". y 157 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Industria Militar – INDUMIL" del 28 de enero de 2022, desde el mes de julio de 2022, se inició la puesta en marcha de la ejecución del proyecto de reestructuración de la Industria Militar, con el cambio de la denominación de cargos, dependencias y procesos, por esta razón los procedimientos e instructivos están en revisión, discusión y actualización, según la nueva estructura de la Industria Militar.

4.5.4. Actualización permanente y continuada

Durante la vigencia 2022, recibieron capacitaciones en los siguientes temas: Trato Digno con Enfoque de Derechos y Diferencial Étnico y SARLAFT y los funcionarios que integran el proceso Gestión Financiera se encuentran formados como contadores públicos, economistas, administradores de empresas y técnicos contables.

4.5.5. Eficiencia de los sistemas de información

Para el manejo, procesamiento y generación de la información financiera y contable, la Oficina de Informática manifiesta que la Industria Militar cuenta con el Sistema ERP SAP y en parte, para el tema presupuestal se maneja el módulo de adquisiciones, el cual es un desarrollo de la Industria Militar.

La Industria Militar cuenta con la política: IM OC GTI CP 003 Política de Seguridad Digital antes (Políticas Generales de Seguridad y Privacidad de la Información), con el propósito de realizar una gestión sistemática de riesgos en seguridad digital, protección de activos de información y promover un entorno digital confiable y seguro, buscando preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Sin embargo, la Gerencia de Tecnología de la Información cuenta con planes de mejoramiento, así:

- Hallazgo No.12: "No se encontró la matriz de Segregación de Funciones Cód. IM OC OFI FO 12 Rev.2., en la cual se deben definir los roles y responsabilidades de los funcionarios de la Industria Militar que tengan acceso a los sistemas de información de la Entidad...", oficio No. 02.373.149.
- Hallazgo No. 6: "Segregación de Funciones, Se verificó la información registrada en la matriz de segregación de funciones del aplicación ERP SAP S4/HANA, Evidenciando que no se tiene control de la actualización en la Matriz de Segregación de Funciones código: IM OC OFI PR 008 del sistema ERP SAP/HANA para el procesamiento de la información con el riesgo de uso inadecuado o no autorizado de la información de la Industria Militar, afectando los principios de la Integridad, confidencialidad y oportunidad de la información...", oficio No. 02.679.832.

4.5.6. Individualización de bienes, derechos y obligaciones

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

La individualización de los bienes se encuentra a través del Sistema ERP SAP, por ejemplo, módulo Activos Fijos, los cuales son especificados con número de placa de inventario, características del bien, valor de adquisición, ubicación y responsable del bien, entre otros.

4.5.7. Análisis, verificación y conciliación de información

- La Empresa tiene los procedimientos de: Gestión Contable Cód.: IM OC SGF PR 007 y Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001, en los cuales se establece los cruces de información y realización periódicos de inventarios. Además, generó la Directiva de Cierre Financiero 2022, Oficio No. 02.643.927 del 05/10/2022, en la cual se establece la toma de inventarios.
- Se observó control y revisión de las conciliaciones bancarias dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al mes de cierre, con las respectivas firmas de quien las elabora y el Jefe de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Tesorería Cód.: IM OC DOF PR 005 Rev. 6 e Instructivo Conciliaciones Bancarias Cód.: IM OC SGF IN 013 Rev. 1, así como también, los soportes digitales de la identificación de partidas conciliatorias.
- Las conciliaciones de propiedad, planta y equipo se realizan de forma mensual, sin embargo, se observó una diferencia presentada en la conciliación de Activos Fijos, en la Depreciación Acumulada, cuenta contable 1685060000 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, desde el mes de marzo de 2022, la cual se encuentra en verificación por la Dirección de Contabilidad.
- En auditorías internas, se generaron oportunidades de mejora en propiedad, planta y equipo, como: mantenimiento del sistema de inventarios de elementos devolutivos, documentar los ajustes que se realicen en el Sistema ERP SAP, realizar la revista a todos los activos fijos, realizar oportunamente las bajas de activos fijos, actualizar con oportunidad la información de activos fijos de los funcionarios retirados, actualizar el responsable de custodia, estado y valor de adquisición, con el fin de asegurar que la información del módulo de activos en el Sistema ERP SAP corresponda a los activos físicos, según oficios Nos. 02.569.676 (FASAB) del 28/04/2022; 02.561.104 del 31/03/2022 (FAGECOR); 02.564.983 del 19/04/2022 (FEXAR), y 02.610.209 del 27/07/2022 (Oficinas Centrales).
- En auditorías internas, se generaron oportunidades de mejora en inventarios, como: analizar y fortalecer los registros de salidas de materiales, y fortalecer los controles establecidos para perecederos, vencidos, próximos a vencer y de baja rotación, según oficios Nos. 02.601.549 (FASAB) y 02.600.775 (FAGECOR) del 30/06/2022.
- En la auditoría del Proceso Gestión Financiera, se generó la siguiente oportunidad de mejora para la Dirección de Presupuesto: *"Realizar coordinaciones con las diferentes dependencias para la depuración de los saldos de cuentas por pagar presupuestales, teniendo en cuenta que en la verificación se evidenciaron cuentas por pagar sin ejecución, con el fin de determinar aquellas que no se van a ejecutar y la existencia real de obligaciones para su trámite correspondiente"*.

4.5.8. Cierre Contable

La Gerencia Financiera, cuenta con el procedimiento Gestión Contable Cód.: IM OC SGF PR 007, en el cual se establecen los lineamientos y controles para la incorporación, procesamiento y generación

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

de informes, relacionados con el movimiento contable de las transacciones industriales, financieras, comerciales, administrativas.

Además, de la Directiva de Cierre de Vigencia 2022, oficio No. 02.643.927 del 05/10/2022, dada a conocer través del aplicativo E-Synergy en el mes de octubre de 2022, para contribuir con el envío de la información y documentación solicitada en la presente directiva, a fin de obtener con exactitud los resultados financieros y presupuestales de la vigencia 2022.

4.6. EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2022, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa, a continuación, se muestra la valoración cualitativa:

4.6.1. Fortalezas

- La información insumo del proceso contable se encuentran en línea con el Sistema ERP SAP, por lo cual la información registrada es la misma para las demás áreas y usuarios.
- El Proceso Gestión Financiera cuenta con el recurso humano idóneo para el desarrollo de las actividades propias del proceso.
- Los funcionarios de la Gerencia Financiera participaron en capacitaciones para fortalecer el conocimiento y habilidades en temas relacionados con la gestión contable, de igual forma por parte de algunos funcionarios, desarrollaron capacitaciones al interior de la Dirección de Contabilidad, como método de transferencia de conocimiento para afianzar aspectos relacionados con impuestos.
- La Gerencia Financiera, presentó oportunamente la información contable y presupuestal a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema CHIP.

4.6.2. Debilidades

- Los Estados Financieros y las notas definitivas a corte de 31 de diciembre de 2022, fueron entregados posterior al reporte de esta encuesta, por lo anterior, se evaluaron los estados preliminares.
- Para la vigencia 2022, persisten debilidades con los reportes de presupuesto en el Sistema ERP SAP, los informes que son presentados a los clientes internos (Presidencia, dependencias y página web), externos y entidades de control y vigilancia son generados en el antiguo aplicativo de presupuesto.
- En las revisiones de propiedad planta y equipo en Oficinas Centrales y fábricas, es necesario documentar los ajustes que se realicen en el Sistema ERP SAP, realizar la revista a todos los activos fijos, realizar oportunamente las bajas de activos fijos, actualizar con oportunidad la información de activos fijos de los funcionarios retirados, actualizar el responsable de custodia, estado y valor de adquisición, con el fin de asegurar que la información del módulo de activos en el Sistema ERP SAP corresponda a los activos físicos.

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

4.6.3. Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable

- ✓ En atención a los hallazgos 1 y 3 del Informe de Auditoría Financiera a la vigencia 2021 realizada por la Contraloría General de la República, se observa gestión de depuración durante la vigencia 2022, de las cuentas contables 1620035000 "Maquinaria y equipo en montaje" y 1615010000 "Construcciones en curso", donde se han liquidado ordenes abiertas de vigencias anteriores.
- ✓ La gestión de depuración se ha realizado en equipo con las Fabricas, quienes han remitido información que han permitido adelantar la labor de depuración.

4.6.4. Recomendaciones

- Revisar el Manual de Políticas Contables, el cual tiene última revisión del 02/12/2019 y continuar con la actualización de los procedimientos e instructivos, teniendo en cuenta la nueva estructura de la Industria Militar.
- Es de gran importancia dar celeridad a la ejecución de las actividades en los planes de mejoramientos y tener en cuenta que es responsabilidad de los dueños de proceso subsanar los hallazgos que se describen en los informes de auditoría, gestionando con efectividad los planes de mejoramiento, tomando las acciones que permitan eliminar de raíz las causas de los hallazgos y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- Atender las recomendaciones y oportunidades de mejora informadas por la Oficina de Control Interno en los informes de resultados de seguimiento y evaluación.
- Agilizar y coordinar con soporte ERP SAP, los diferentes requerimientos realizados por los Proceso Gestión Financiera, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y políticas de este proceso.
- Documentar la trazabilidad y las gestiones administrativas adelantadas por parte de las dependencias que solicitan sostenibilidad contable para un adecuado retiro de fondos, bienes o derechos de la contabilidad por la pérdida o faltante.
- Garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera por el Comité Técnico de sostenibilidad Contable.

4.6.5. Evidencia del Envío

El contenido de la calificación de las preguntas del cuestionario con sus respectivas observaciones, se envió en línea a la Contaduría General de la Nación por el aplicativo CHIP el 27 de febrero de 2023.

4.7. CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA INDUSTRIA MILITAR VIGENCIAS 2016-2022

Con el fin de complementar este informe, en la siguiente tabla se relaciona el resultado de la evaluación del control interno contable de siete (7) años consecutivos correspondiente a las vigencias comprendidas entre 2016 y 2022.

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

Calificación Control Interno Contable 2016 a 2022			
Año	Calificación	Interpretación	Normatividad de Aplicación para la Evaluación del SCIC
2016	4,00	EFICIENTE	Resolución N° 193 de 2016, "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación.
2017	3,85	ADECUADO	
2018	4,24	EFICIENTE	
2019	4,57	EFICIENTE	
2020	4,61	EFICIENTE	
2021	4,73	EFICIENTE	
2022	4,67	EFICIENTE	

Fuente: Elaboración Oficina Control Interno Indumil

Se identifica que son comparables los resultados de la calificación de las vigencias 2016 a 2022 que mostró un rango de calificación **entre 4.0 y 4.73**, durante siete (7) años consecutivos; no obstante, dado el cambio de normatividad para la evaluación del control interno contable en la vigencia 2017 no es comparable con el **4.67** obtenido.

4.8. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO DE LAS VIGENCIAS 2020 AL 2022

Elementos Marco Normativo	2020	2021	2022
Políticas Contables	4,63	4,47	4,40
Reconocimiento	5,00	5,00	4,94
Medición Posterior	4,23	4,77	4,53
Revelación	3,76	4,50	4,46
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	5,00	5,00	5,00
Gestión del Riesgo Contable	4,48	4,83	4,83
Calificación	4,61	4,73	4,67

Para esta vigencia la calificación disminuyó en 0,06 puntos por los siguientes aspectos:

- Actualización de Políticas contables, teniendo en cuenta la reestructuración que se presentó para el segundo semestre de la vigencia 2022.
- De acuerdo con lo establecido en la Manual de Políticas Contables, numeral 4.3. "Políticas Contables para la Cuenta de Propiedad, Planta y Equipo": la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable, sin embargo, para la vigencia 2022, no se observó soportes de esta revisión.
- La presentación de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los estados financieros) de diciembre de 2022, debidamente firmados para la trasmisión de la encuesta.

5. DICTÁMENES EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENCIA 2022

Vigencia Auditada	Opinión Contable	Evaluación Control Interno Financiero	Opinión Presupuestal	Conclusión	Consolidado de Hallazgos
2021	CON SALVEDADES	CON DEFICIENCIAS	RAZONABLE	SE FENECE	Once (11) hallazgos administrativos, que no tuvieron connotación que genere el traslado a otra instancia.

Fuente: Informe de Auditoría Financiera, Industria Militar INDUMIL vigencia 2021, de la Contraloría General de la República.

No. 02.717.300

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2022.

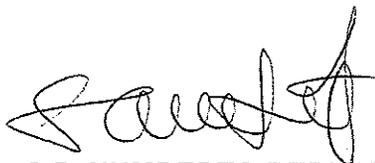
Evaluación Control Interno Financiero por la Contraloría General de República

La evaluación del diseño, efectividad, calidad y eficiencia de los controles presentó resultado una calificación de 1.7, por lo cual se emite concepto **Con Deficiencias**. Este concepto está sustentado en debilidades en los controles diseñados para la mitigación de los riesgos evidenciados en los procesos examinados; y que pese a que la Oficina de Control Interno y la revisoría fiscal ha diseñado y ejecutado actividades para monitorear la efectividad del sistema de control interno contable, y ha realizado el seguimiento a los planes de mejoramiento, persisten debilidades en la aplicación de la Resolución 193 de 2016, "Por medio de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de control interno contable", y Marco Conceptual para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

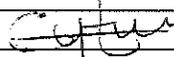
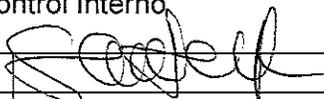
6. CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios establecidos en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación, se evidencia que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, refleja un criterio de evaluación de "EFICIENTE" con una calificación de 4.67, indicando de esa manera que el Sistema de Control Interno Contable de la Industria Militar, es efectivo, con la necesidad de actualizar los procesos y procedimientos del sistema de gestión integral, fortalecer los reportes de consulta del Sistema ERP SAP y continuar con la conciliaciones y depuración de las cuentas contables.

Atentamente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Firma		Firma	
Elaboró	C.P. Yaneth Tarapues Montenegro	Revisó	C.P. Humberto Bernal Bernal
Cargo	Profesional Oficina de Control Interno	Cargo	Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

